



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 301/2024-CI

SALTA, 22 de agosto de 2024

Expte.: 16.096/22

VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota N° 1458/23 a fs. 06, la Ing. Ortega, Lucrecia Del Milagro – Directora del Proyecto de Investigación Tipo B N° 2807/0 solicita el pago del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022.

Que, a fs. 10 la Comisión de Hacienda considerando que se trata de un ejercicio ya vencido y que los requisitos para su transferencia fueron notificados en 02 (dos) oportunidades por la Mesa de Entradas y Salidas de este Consejo; aconseja no hacer lugar a lo solicitado por la Ing. Ortega.

Que corresponde emitir resolución.

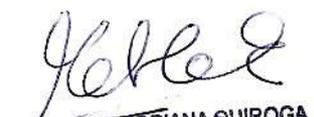
Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar a la solicitud de pago del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, presentada por la Ing. Ortega, Lucrecia Del Milagro – Directora del Proyecto de Investigación Tipo B N° 2807/0.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MERTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA